

No. ACTA/020/CDUOTEMA/2023

Datos Generales

Asunto	Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente.				
Fecha	28 de junio 2023	Hora de inicio	10:16 horas	Hora de término	10:55 Horas
Lugar	Sala de Cabildos Lic. Benito Juárez García	Levanta el Acta	Secretario (a): Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino		

Uso de la Voz**Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.**

En uso de la voz, siendo las 10:16 diez horas con 16 dieciseis minutos del día 28 de junio de 2023, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente, declara que previa convocatoria a los integrantes de la Comisión, se permite dar la bienvenida a la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ecología y Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

Como primer punto, la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, solicita al Lic. Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino Secretario de la Comisión, realice el pase de lista y declare la existencia del quórum legal, de conformidad con el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes Ediles:

- ✓ Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu – Presente.
- ✓ Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino – (el de la voz) Presente
- ✓ Regidora María Concepción González Espinosa – Presente.
- ✓ Regidor José Cruz Rangel Pérez – Presente

Acto seguido, el Regidor Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino, hace constar que se encuentran presentes 4 cuatro miembros Integrantes de la presente Comisión, por lo que, procede a declarar que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Una vez hecho lo anterior, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, el Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino, procede a dar lectura del orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de sesión anterior, misma que fue enviada para su revisión con anterioridad.
4. Información por parte del Lic. Omar Hinojosa Hernández, Director de Ecología, de los siguientes temas:
 - Contaminación y emisión de partículas a la atmósfera provenientes de todas las operaciones de la fundición por parte de la empresa Majose Recicladora, S.A. de C.V.

- Convenio "Los Municipios de Guanajuato por la Conservación de la Ruta Migratoria de la Monarca" Secretaría del Medio Ambientes y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato
 - Licencias ambientales de Jurisdicción Municipal.
5. Asuntos Generales.
 6. Clausura de la sesión.

Continuando, el Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino, Secretario de la Comisión, pregunta a los integrantes de la misma, si tienen algún comentario en relación al contenido del orden del día, por lo que no habiendo comentarios, somete a aprobación el contenido, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Como punto 3 del orden del día, el Juan Arturo Hinojosa Valdovino, Secretario, por instrucciones de la Presidenta somete a votación, la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de que fue circulada con anterioridad para sus observaciones, la cual es **APROBADA POR LOS PRESENTES**.

Nombre	A Favor	En Contra
Ruth Elizabeth Granados Arvizu	✓	
Juan Arturo Hinojosa Valdovino	✓	
María Concepción González Espinosa	✓	
José Cruz Rangel Pérez	✓	

Como punto 4 del orden del día, la Regidora Ruth Elizabeth Granados, Presidenta de la Comisión, cede la palabra al Lic. Omar Hinojosa Hernández, Director de Ecología, para que informe lo relativo a este punto:

- Contaminación y emisión de partículas a la atmósfera provenientes de todas las operaciones de la fundición por parte de la empresa Majose Recicladora, S.A. de C.V.

En uso de la voz el Lic. Director de Ecología informa que se han derivado varias denuncias. La información que traen por la parte Federal, específicamente de la SEMARNAT es que empezaron a hacer actividad sin autorización. A su vez, SEMARNAT turna el caso a PROFEPA, pero PROFEPA no la ejecutó y tampoco emitió alguna sanción. Estamos hablando que esta empresa empezó a operar sin autorización desde el año 2006 hasta el 2019 bajo la razón social ECOTECH. El impacto ambiental que se realizó por parte de SEMARNAT, arroja que las actividades de fundición van a ser por la mañana, nunca de noche y ellos están realizando la fundición de acero por las noches. Posterior a ello, la Dirección de Ecología Municipal ha mandado nuevamente la denuncia nuevamente a SEMARNAT, a PROFEPA y también a la Procuraduría Ambiental del Gobierno del Estado, aunque ésta última, no tiene jurisdicción porque son actividades riesgosas y son residuos de manejo peligroso. Derivado de lo anterior, se platicó con el Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de verificar si cuenta con las autorizaciones de uso de suelo, indicando que si carecen de las mismas, se proceda a clausurar. Por último, informa que tanto PROFEPA y SEMARNAT, realizarán una inspección para conocer como es el proceso del aluminio y para ver cuantas emisiones puede generar la empresa. Una vez que se tenga el resultado, nos informarán para emitir la sanción correspondiente.

Continuando el Lic. Omar Hinojosa, considera importante manifestar que la Recicladora Majose, lo ha estado apoyando con los viajes de llantas.

Punto de acuerdo: Se instruye al Lic. Omar Hinojosa Hernández, Director de Ecología, presentar informe de las acciones de gestión *solicitudes a las diversas Dependencias y Direcciones a la fecha, mismo que se anexarán a la presente acta. Así mismo, solicitar un informe al Director de Desarrollo Urbano de la inspección del uso de suelo a la compañía Reclacladora Majose, S.A. de C.V. y emita su respectivo informe a los integrantes de esta Comisión y justifique bajo qué criterios otorgó oficio de factibilidad.

Continuando el Lic. Omar Hinojosa Hernández, informa lo referente a lo siguiente:

- Convenio “Los Municipios de Guanajuato por la Conservación de la Ruta Migratoria de la Monarca” Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato

En uso de la voz el Lic. Omar Hinojosa Valdovino, informa que se firmó en Jerécuaro, Gto., el “Convenio de la Ruta Migratoria por la Monarca” con Gobierno del Estado, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el cual fue suscrito por la LEO. Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento. En el convenio dictan varias acciones que debe hacer el Municipio para su conservación. Entre ellos la adecuación de 15 jardines polinizadores en cada uno de los puntos a donde llega la mariposa e informa que llega a Chichimequillas y pasa por los Eucaliptos, después emigra a Jerécuaro y por último a Michoacán.

Entre las acciones que se están implementando, es la adecuación de varios jardines dentro del parque los Eucaliptos con la plantación hasta el momento de 700 plantas entre las que destacan bugambilias, lirios, margaritas, girasoles, etc.

Punto de Acuerdo: Se instruye al Lic. Omar Hinojosa Hernández, Director de Ecología, enviar proyecto que dé cumplimiento al convenio de la ruta Migratoria por la Monarca celebrado con Gobierno del Estado para su respectivo análisis, a fin de solicitar la modificación de presupuesto. Así mismo, girar oficio al Ing. Jesús Gutiérrez Zatarain, Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano para que proporcione información sobre los impactos ambientales.

- Licencias ambientales de Jurisdicción Municipal

Acto continuo, el Lic. Omar Hinojosa Hernández, informa que en la Dirección de Ecología se cuenta con los servicios de las licencias ambientales de jurisdicción municipal, y que a la fecha no se están ejecutando porque para llevarlas a cabo, se necesita una fórmula para hacer las emisiones de los impactos ambientales a los negocios como son las rosticerías, los taqueros, etc. El costo de este trámite es de \$ 5,000.00 aproximadamente y está plasmado en la Ley de Ingresos, pero no se ha aplicado. Para poder llevarlo a cabo, se necesita la contratación de un Ingeniero Ambiental. Por lo que solicita que se le autorice dicha plaza para poder dar trámite a estas licencias, las cuales generarían un ingreso al Municipio y regular las emisiones que dispersan los establecimientos y negocios.

Punto de Acuerdo: Se instruye al Lic. Omar Hinojosa Hernández, Director de Ecología, presentar el proyecto de impacto económico y solicitud para la contratación con el perfil de Ingeniero Ambiental.

Como punto 5 del orden del día Asuntos Generales, la regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, pregunta a al Secretario de la Comisión si se encuentra inscrito un asunto de carácter general. Al respecto el Regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino, Secretario de la Comisión, informa que **NO** hay asuntos de carácter general.

En uso de la voz la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Presidenta de la Comisión, manifiesta que una vez concluidas las participaciones y agotado el Orden del Día, se instruye al Secretario de esta Comisión en la elaboración del acta respectiva, y sin existir más asuntos por tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día señalado.

	Nombre	Cargo	Firma
1	Ruth Elizabeth Granados Arvizu	Presidenta	
2	Juan Arturo Hinojosa Valdovino	Secretario	
3	María Concepción González Espinosa	Vocal	
4	José Cruz Rangel Pérez	Vocal	